



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 10415/2009.- Córdoba

República Argentina

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 378/09; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 17, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 378/09 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Luisa RANDAZZO al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en Educación para la Salud (Prof. Cs. Biol.) desde el 1º de agosto de 2009.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Randazzo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 625